



BUIN, 04 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2928/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 13.827**, de fecha 01 de octubre de 2019, a nombre de Sergio Bustamante Miranda, Club de Ajedrez Buin, quien solicita autorización para utilizar la Sala de Reuniones para circuitos de torneos de ajedrez. Con la Resolución del Sr. Alcalde, quien autoriza el uso de la Sala de Reuniones.

3.- La **Providencia N° 13.039**, de fecha 11 de septiembre de 2019, a nombre de Yeraldin Valdez, donde requiere autorización para la instalación de juego inflable, por celebración de cumpleaños. Con la Resolución del Sr. Alcalde, quien instruye decretar.

4.- La **Providencia N° 13.609**, de fecha 26 de septiembre de 2019, ingresada por Roxana Alcántar Salgado, para realizar fiesta privada. La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar.

5.- El **Correo Electrónico** de fecha 02 de octubre de 2019, mediante el cual el Asistente del Centro de Atención al Vecino solicita decretar las actividades que se realizarán los días 05 y 06 de octubre del presente en la Casona Blanca.

DECRETO.

1.- **Autorízase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Sergio Bustamante Miranda, Club Ajedrez Buin	Circuito de Torneos de Ajedrez	06.10.2019 03.11.2019 01.12.2019 09:00 a 16:00 Hrs.	Sala de Reuniones del Edificio Consistorial.
Roxana Alcántar Salgado	Fiesta Privada	05.10.2019 21:00 a 03:00 de la madrugada del día siguiente	Calle Santa María N° 168, Comuna de Buin.

2.- **Apruébese** el uso del recinto Casona Blanca, ubicado en calle Bernardino Bravo N° 337, para las actividades que se mencionan:

Solicitante	Actividad	Beneficiario	Fecha Horario
Compañía de Teatro Quinto Elemento	Obra de Teatro	---	05.10.2019 19:00 a 00:00 Hrs.
Junta de Vecinos Villa Lo Salinas	Bingo Solidario	Georgina Sánchez Peñaloza	06.10.2019 14:00 a 20:00 Hrs.



3.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.

4.- El uso de parlantes interiores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU